



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 551

DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 29 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de la directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (López-Santacruz Serraller):

- Para informar sobre las líneas generales de actuación y las políticas desarrolladas por el organismo que dirige. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000882) 2
- Para dar cuenta de sus objetivos, prioridades y líneas estratégicas de trabajo tras su nombramiento el día 28/10/2024. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000348) 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2026

Se abre la sesión a las dos y veintisiete minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (LÓPEZ-SANTACRUZ SERRALLER):

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN Y LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL ORGANISMO QUE DIRIGE. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000882).**
- **PARA DAR CUENTA DE SUS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE TRABAJO TRAS SU NOMBRAMIENTO EL DÍA 28/10/2024. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000348).**

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión.

Hoy celebraremos dos comparecencias de la directora ejecutiva de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición: una a propuesta del Gobierno, para informar sobre las líneas generales de actuación y las políticas desarrolladas por el organismo que dirige; y otra cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dar cuenta de sus objetivos, prioridades y líneas estratégicas de trabajo.

Como sabéis, el debate se desarrollará de la siguiente manera: primero, comenzará doña Ana María López-Santacruz Serraller; después, intervendrán los grupos parlamentarios, cuyos tiempos de intervención serán siete minutos para una primera intervención y tres minutos en el turno de réplica. No obstante, ya sabéis que podéis acumular los diez minutos de manera seguida.

Sin más, le damos la bienvenida a esta Comisión de Derechos Sociales y Consumo del Congreso de los Diputados.

Suya es la palabra el tiempo que sea necesario.

Muchísimas gracias.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (López-Santacruz Serraller): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas sus señorías de esta comisión. Es un honor para mí comparecer ante esta comisión parlamentaria a la que ofrezco el diálogo y la colaboración que requieran de mis funciones y del conjunto de la institución que dirijo para su correcto funcionamiento. Soy plenamente consciente de la relevancia que tiene este Parlamento para el sistema democrático y de su labor como parlamentarios, así que no puedo más que mostrarles mi deseo de ayudarles a que realicen su función en las mejores condiciones posibles.

Señorías, permítanme comenzar esta comparecencia exponiendo brevemente las competencias de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, AESAN. Se trata de un organismo autónomo de carácter científico-técnico, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, cuya misión es garantizar a la sociedad el máximo nivel de protección en materia de seguridad alimentaria y fomentar una nutrición saludable. Aquí pueden seguir la presentación que he preparado para la intervención. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Para conseguir estos objetivos, la agencia desarrolla funciones de evaluación, gestión y comunicación de riesgos en la cadena alimentaria; impulsa el conocimiento científico-técnico en estos ámbitos y se pone al servicio de la ciudadanía para la salvaguarda de la salud pública y el bienestar general de la población.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 3

Hasta el día de hoy, desde la AESAN —cuya dirección ejecutiva me fue encomendada en octubre del año 2024—, como bien saben, hemos dado cumplida respuesta a todos los requerimientos de información, documentación y consultas que se nos ha realizado por parte de esta Cámara, y tanto es así que a alguna de sus señorías les resultará familiar parte de la información que hoy facilitaré en esta comisión, ya que recibieron cumplida respuesta a sus preguntas sobre los objetivos para este periodo y el grado de ejecución de los mismos.

Entiendan que es razonable que en esta primera intervención para dar cuenta de mi trabajo al frente de la dirección ejecutiva de la AESAN presente los objetivos de los que partimos en 2024, los logros alcanzados y las previsiones de acción para lo que resta de legislatura.

Como les he indicado previamente, nuestra agencia desempeña funciones relativas a la seguridad alimentaria y al fomento de una alimentación y nutrición saludable, en el marco de competencias de la Administración General del Estado. En el desempeño de estas funciones, al inicio de mi cargo en la dirección ejecutiva —hace año y medio aproximadamente—, nos marcamos estos tres objetivos prioritarios que pueden ver en pantalla: el primero es reforzar y actualizar el marco regulatorio español en materia de seguridad alimentaria y nutrición; el segundo, fortalecer la información y la capacitación de la ciudadanía en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y especialmente protegerla de los potenciales riesgos alimentarios; el tercer objetivo, mejorar y ampliar la interlocución técnica e institucional entre los diferentes niveles administrativos, con el fin de armonizar los criterios en el ámbito nacional e internacional, especialmente en una serie de aspectos de seguridad alimentaria relativos a contaminantes, productos fitosanitarios, riesgos biológicos, control oficial, etcétera. Puedo decirles que estoy plenamente satisfecha de los avances alcanzados en cada uno de estos objetivos y estoy segura de que culminaremos esta legislatura con su pleno cumplimiento.

En relación con el primero de los objetivos, la actualización del marco regulatorio, estoy segura de que me preguntarán —como han hecho en reiteradas ocasiones— por aspectos relativos al conocido como real decreto de comedores escolares saludables y sostenibles y, además, querrán saber en qué punto está la ampliación de este real decreto también a aquellos comedores en centros públicos y sociosanitarios, que ha sido comprometida por el ministro. En la AESAN estamos muy orgullosos y orgullosas del trabajo realizado con el primero de estos dos reales decretos que he mencionado —el de comedores escolares— y estamos seguros de que el segundo va a ser igualmente exitoso. Y debo informar a esta Cámara que ese segundo real decreto se encuentra en un trámite muy avanzado.

Soy plenamente consciente de que algunas de las medidas que aparecen en estos reales decretos han provocado debates y puede que se repitan en esta comisión; es algo lógico, legítimo y saludable. Si bien, debo indicarles que, en el ejercicio de mis funciones, ambos decretos están basados en la actual evidencia científica, que es la base de todas las actuaciones que realizamos en la AESAN, además, de que hemos dialogado con todos los sectores que pudieran haberse visto afectados por ambos textos y tenemos el pleno convencimiento del éxito de su implantación.

Refiriéndome al primero de los reales decretos, el de comedores escolares, la base sobre la que se asienta el desarrollo de ese texto es el Estudio ALADINO, que recoge datos de exceso de peso y de obesidad en niños y niñas de 6 a 9 años en centros de educación primaria de nuestro país. Este Estudio ALADINO, que lideramos desde la AESAN, se repite periódicamente cada cinco años en la misma muestra y está enmarcado dentro de la iniciativa COSI de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud. Los resultados de la última encuesta, del año 2023, evidencian que los datos de obesidad y exceso de peso de esta población infantil o escolar, en general, respecto a ediciones anteriores, han disminuido ligeramente, pero se han cronificado en aquellos escolares de familias con menor nivel de renta. De cara a reducir estas prevalencias de exceso de peso y obesidad infantil, y muy especialmente por la brecha de ingresos familiares, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 4

comedores escolares se han identificado como un espacio de oportunidad y de fomento de hábitos saludables que servirán a lo largo de la vida a estos niños y niñas.

Quiero anunciarles que pronto haremos públicos nuevos análisis derivados de los datos del Estudio ALADINO 2023, además de otra serie de medidas de prevención de la obesidad. También haremos públicos informes sobre la composición de alimentos presentes en el mercado español y actualizaremos los indicadores de la conocida como Estrategia NAOS, que es una estrategia que dirigimos desde la AESAN desde hace muchos años, la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad. Todas estas acciones y actividades las llevamos a cabo con el objetivo de seguir reforzando la prevención de la obesidad y la mejora del entorno alimentario.

En relación con estos dos reales decretos mencionados, se han mantenido numerosas reuniones con todos los actores y sectores de la producción y la distribución alimentaria, con el fin de escuchar y atender sus demandas e inquietudes con relación a los efectos de estos reales decretos. A todos ellos les hemos trasladado que garantizar alimentos frescos y de temporada en todos los comedores escolares y en aquellos comedores de centros públicos y sociosanitarios, sin duda, tendrá un efecto positivo en la producción agrícola, ganadera y pesquera, y —lo más importante— formará a los escolares en un tipo de dieta saludable y sostenible que proseguirán en su vida adulta y, además, les vinculará con la producción en sus respectivos territorios.

Además, en esta apuesta por el diálogo no pueden quedar fuera el resto de las instituciones, tanto las de las Administraciones educativas como sanitarias, a las que desde la AESAN vamos a continuar proporcionando los instrumentos necesarios para la plena aplicación del actual Real Decreto 315/2025 en centros escolares, mediante numerosas herramientas, como son la elaboración de notas interpretativas, actividades formativas y numerosas reuniones técnicas con las comunidades autónomas. Como les he dicho, todo ello con el pleno convencimiento del éxito de su aplicación, porque no hay nada que preocupe más a la ciudadanía y, en especial, a las familias que garantizar una correcta alimentación a sus seres queridos, sobre todo en las etapas de mayor vulnerabilidad, como pueden ser la infancia, una situación de enfermedad o personas con edad avanzada. Señorías, estas normas tienen un enorme respaldo ciudadano, un creciente apoyo por parte de los sectores económicos y productivos, y un compromiso firme del conjunto de las instituciones con las que compartimos funciones en el fomento de una alimentación saludable.

Pero nuestra normativa no se limita a este ámbito. Debo hablarles, aunque sea someramente, de la aprobación el año pasado —en mi etapa en la dirección— del Real Decreto 562/2025, que regula en profundidad los controles y actividades oficiales en toda la cadena agroalimentaria, que ha supuesto un cambio de paradigma después de cuarenta años con el anterior modelo. Ahora, con este real decreto, el control oficial de alimentos en nuestro país tiene mayor seguridad jurídica, tanto para los operadores económicos como para las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias de control oficial de la cadena agroalimentaria.

Otro real decreto que ha sido publicado el año pasado, el 863/2025, también ha sido un éxito. Este real decreto viene a modernizar la regulación de los productos alimenticios tratados con radiaciones ionizantes.

Esto se puede destacar de nuestro trabajo a nivel nacional, pero también, a nivel de la Unión Europea, permanentemente colaboramos en la elaboración de normas en nuestro ámbito de competencia. El año pasado se ha producido un avance de especial relevancia, después de muchos años de trabajo técnico y negociación, con la publicación del Reglamento 2025/1449 de la Comisión, mediante el cual se reconoce oficialmente la congelación del atún en salmuera bajo unos requisitos específicos, armonizando criterios en los mercados europeo e internacional.

Además, debo informarles de que hemos iniciado los trabajos de revisión de otras normativas estratégicas en seguridad alimentaria, como pueden ser la higiene general de alimentos, comercio minorista, complementos alimenticios, materiales en contacto con alimentos, entre otros muchos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 5

En relación con el segundo objetivo que les he indicado al inicio de mi intervención, relativo al fortalecimiento de información y capacitación de la ciudadanía en materia de alimentación y nutrición, y muy especialmente ante los posibles riesgos alimentarios, les indico que, en el ámbito de comunicación y difusión del papel y las funciones de la AESAN a la ciudadanía, desde mi llegada como directora ejecutiva, cabe mencionar que hemos aprobado la primera Estrategia de Comunicación de la AESAN para el periodo 2025-2027. Este documento es una herramienta de planificación dentro del plan de actividades de la agencia, que permite un diseño racional de las acciones a ejecutar y su posterior evaluación. En este marco y durante este tiempo se ha intensificado de manera relevante la presencia de la AESAN en los diferentes medios de comunicación tradicionales —prensa escrita, televisión y radio— y se ha potenciado la comunicación de la agencia a través de nuevos canales informativos, principalmente, en las redes sociales. Todo ello con el objetivo de informar y formar a la ciudadanía en todos aquellos aspectos relativos a las competencias de la agencia.

Además, en este periodo hemos publicado numerosas recomendaciones de consumo a la ciudadanía, destacando las realizadas en situaciones excepcionales o de gran alarma social, como fueron el apagón —hace nada hemos cumplido un año— o la gripe aviar. En estos casos —y siempre— se ha difundido desde la agencia información clara y homogénea a través de los canales institucionales, redes sociales y medios de comunicación. Pero no solo eso, sino que además hemos publicado en esta etapa numerosas orientaciones específicas para la ciudadanía sobre muchos ámbitos, por ejemplo, la preparación y el consumo de determinados alimentos, por ejemplo, el sushi —que ahora está muy de moda—, orientaciones sobre la conservación adecuada de alimentos, o bien sobre el uso correcto de los productos según el etiquetado.

En cuanto a la difusión de información a la ciudadanía, quiero destacar que en este periodo hemos creado la primera red de coordinadores autonómicos de comunicación en seguridad alimentaria, con formación específica en comunicación, y hemos realizado con ellos campañas de información conjuntas para la ciudadanía. Por ejemplo, una que ha sido muy relevante y que quería traer a esta Cámara es aquella centrada en prevenir las posibles intoxicaciones alimentarias derivadas del consumo de alimentos en ferias ambulantes. A todo ello se añade la colaboración con el Ministerio de Sanidad en la elaboración y difusión de campañas institucionales, por ejemplo, la que pueden ver en la pantalla, la campaña «Mi deseo para ti», enmarcada en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil, un plan del Gobierno conocido como PENROI.

Permítanme destacar un elemento estratégico y novedoso para la agencia, que ha sido la publicación —en julio de 2025— de un espacio de datos abiertos en la página web de la AESAN. Este espacio muestra nuestro compromiso con la transparencia, con el rigor científico y con el servicio público. Hemos puesto a disposición de la sociedad —se puede ver en nuestra web— un conjunto de microdatos y datos de calidad actualizados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Estos datos, además, están alineados con los principios de ciencia y buen Gobierno o Gobierno abierto. No se trata tanto de informar, que también, sino de generar conocimiento útil y accesible. Para la ciudadanía, estos datos abiertos refuerzan la confianza en las instituciones y facilitan el acceso directo a esa información veraz; para los investigadores, son una base esencial para avanzar en el conocimiento científico y mejorar así las políticas públicas; finalmente, para los profesionales de la salud constituyen una herramienta clave para la vigilancia, la toma de decisiones y la gestión de riesgos basada en la evidencia. En definitiva, los datos abiertos son un instrumento al servicio de una sociedad más informada y de una salud pública más eficaz, por lo que seguiremos impulsándolos convencidos del valor público que generan.

Además, en los próximos meses presentaremos en esta línea una nueva página web más moderna y accesible —pueden ver en pantalla un esbozo de lo que será—, que esperamos que contribuya a una tarea en la que estamos centradas todas las personas de AESAN, y es un más amplio y profundo conocimiento de nuestra agencia, de nuestras funciones y de sus recursos, que sirva como mecanismo de posicionamiento para ganar esa confianza por parte de la ciudadanía en materia de alimentación, nutrición y seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 6

alimentaria. Hemos reforzado nuestros canales de comunicación directa con la ciudadanía, lo que nos ha reportado una cifra de cerca de cuatro mil consultas respondidas directamente a ciudadanos y ciudadanas a través de nuestra página web y su sección de consultas.

Para ir concluyendo esta primera intervención y ponerme a su disposición para preguntas y reflexiones, entronco con el último de nuestros objetivos: el tercero. Como ustedes saben, señorías, el éxito en materia de seguridad alimentaria radica en no ser noticia. El sistema de seguridad alimentaria en España y en la Unión Europea es robusto y funciona; prueba de ello es que tenemos los alimentos más seguros del mundo. Para lograr este éxito —para no ser noticia—, el trabajo es mucho más laborioso y complejo de lo que parece, y sobre todo requiere de una enorme compenetración y cooperación entre las diferentes Administraciones involucradas en esta cuestión. Todas las Administraciones en nuestro país y en la Unión Europea, pero concretamente a nivel nacional, nos coordinamos y trabajamos en el control oficial de alimentos de forma armonizada a través del denominado Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria. Fíjense que ahí se arrojan muchos datos —toda la información que estoy enseñando es pública—, donde pueden ver que entre todos los eslabones de la cadena de control oficial hemos controlado más de seiscientos mil establecimientos o comercios alimentarios, en los que hemos realizado entre todos más de quinientas mil inspecciones. Su resultado ha sido que más del 94 % de estos establecimientos alimentarios cumplen con la normativa aplicable y con la información que proporcionan a las personas consumidoras.

Por seguir facilitándoles algún dato más, como ven ahí, a la derecha, según los últimos datos de 2024, se ha realizado el registro general sanitario de más de ocho mil nuevas industrias alimentarias en nuestro país. Asimismo, se han notificado al Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos cerca de cuatro mil productos nuevos, sumando productos notificados de fuera de España y a nivel nacional, y se han analizado más de mil trescientas muestras. Desde los laboratorios de AESAN se han desarrollado doce ensayos de intercomparación para verificar que los laboratorios que analizan los alimentos en este marco de control oficial lo hacen de manera fiable y comparable.

Como pueden ver, los dos laboratorios pertenecientes a AESAN son el Centro Nacional de Alimentación, en Majadahonda, y el Laboratorio de Biotoxinas Marinas, en Vigo; ambos son centros punteros de referencia en España, y están a caballo entre la investigación y la rutina o la implantación del control oficial en rutina. Durante el año 2024 se han gestionado ochocientos cincuenta y seis expedientes en nuestra red de alertas alimentarias. Señorías, podría seguir dándoles datos, pero todos ellos están recogidos, como decía, en las memorias de AESAN y están disponibles en la página web. Pronto verán la del año 2025, que estamos terminando de maquetar.

Lo relevante en el ámbito de la seguridad alimentaria no es lo cuantitativo, sino lo cualitativo, que representa el esfuerzo realizado en la coordinación en todos los niveles de la cadena alimentaria, así como la mejora de las capacidades técnicas de los servicios de inspección de los laboratorios y del personal especializado.

En el marco de la capacitación técnica y de la formación quiero destacar que durante mi etapa en la dirección hemos puesto en marcha un amplio programa formativo dirigido a los profesionales de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado a través del Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP. En este marco, durante el año 2025 hemos celebrado cursos específicos sobre muchas materias de seguridad alimentaria con el objetivo de formar a los servicios de inspección y laboratorios de las comunidades autónomas en ese control de alimentos; por ejemplo, cursos sobre vigilancia de tuberculosis bovina en mataderos, herramientas avanzadas en la gestión de riesgos, detección de enfermedades de declaración obligatoria, control oficial en comedores escolares y formación sobre complementos alimenticios. A estos cursos se suman numerosas jornadas divulgativas dirigidas al público en general y también a profesionales, abarcando materias como, por ejemplo, cultura de la seguridad alimentaria, cambio climático, uso de productos fitosanitarios, bisfenol A, alimentación escolar, aspectos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 7

sociales relacionados con la seguridad alimentaria, control oficial, etcétera. Todas estas jornadas están disponibles en nuestra página web con sus conclusiones y presentaciones.

En este periodo también hemos estrechado las relaciones con las instituciones internacionales de nuestro ámbito, principalmente con EFSA, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, pero también con la Comisión Europea, con la FAO y con la OMS. Esta estrecha o más estrecha vinculación se está materializando con la presencia de estos actores tan relevantes en nuestros foros nacionales y en la apertura de nuevas líneas de colaboración entre nuestras instituciones.

Desde el año pasado nuestra agencia está inmersa en un proyecto innovador sobre asistencia técnica de cooperación con Latinoamérica, que fue presentado por el ministro en la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de Naciones Unidas, que tuvo lugar el pasado mes de julio en Sevilla. Este proyecto permitirá el intercambio de conocimientos y capacitación técnica de los profesionales de todos los países participantes. Hemos desarrollado muchas más actuaciones en esta materia que, como les digo, están disponibles en nuestras memorias y en la página web de AESAN.

Para finalizar mi intervención, me gustaría compartir una reflexión que considero que ilustra muy bien el papel esencial de AESAN en la protección de la salud pública, y es que la posición privilegiada de España en materia de seguridad alimentaria es el resultado de un esfuerzo colectivo sostenido en el tiempo y basado en la coordinación y en la lealtad institucional. Este esfuerzo no solo corresponde a quienes hoy ejercemos responsabilidades en este ámbito, sino también a todas las personas y entidades que han contribuido a lo largo de estos veinticinco años de existencia de nuestra agencia. Gracias a este trabajo compartido, hemos logrado avanzar de manera significativa en la mejora de la salud de la población a través de los alimentos.

No quisiera terminar sin dedicar un agradecimiento especial al personal de AESAN, al personal de la agencia, a mis compañeros, porque su profesionalidad, esfuerzo constante y compromiso son el pilar que sostiene el buen funcionamiento de AESAN y hacen posible que cumplamos día a día con nuestras funciones al servicio de la salud pública. Quiero concluir con esta idea y con este logo del aniversario activo, y aprovechar para invitar a sus señorías a los diferentes actos y actividades que vamos a celebrar con mucha ilusión durante este año de aniversario para conmemorar estos veinticinco años de compromiso con la seguridad alimentaria y la alimentación saludable y sostenible en nuestro país.

Muchas gracias por su atención, y quedo a disposición de sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tras la intervención de la directora ejecutiva, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios. Si no me equivoco, no están presentes ni el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco ni Bildu ni Junts ni el Grupo Republicano. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Boada.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora López-Santacruz.

La verdad es que ha sido una comparecencia muy divulgativa, porque nos ha mostrado el trabajo ingente que se hace desde la AESAN y nos ha dado muchos datos; de hecho, una de las conclusiones del informe ALADINO es que hay datos de mejora, pero que queda mucho trabajo por hacer. Es especialmente preocupante el sesgo de clase que hay en la obesidad infantil. Este informe recoge que la obesidad infantil es el doble en familias de menor renta que en rentas superiores. Por tanto, está claro que la legislación vigente y la autorregulación actual de la industria alimentaria no son lo suficientemente útiles para hacer frente a este reto. Usted también ha mencionado que se está trabajando en esta línea a través del real decreto de comedores escolares, pero también ha hablado de un segundo decreto para centros públicos y sociosanitarios.

Quiero poner en valor el trabajo que se hace desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al presentar una proposición de ley para la promoción del consumo de alimentos y bebidas saludables, ya que el marco constitucional protege tanto la infancia como a la juventud, y también recoge la protección de la salud y la obligación de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 8

poderes públicos de garantizar estos entornos seguros y saludables. En este contexto lo que hace la propuesta es denunciar la elevada exposición de menores a la publicidad de alimentos ultraprocesados ricos en azúcares, grasas y sal, además de la insuficiencia de los mecanismos actuales de autorregulación para frenar esta situación. Normalmente, el ordenamiento jurídico nos indica lo que tenemos que hacer, pero también hay que ejercer un control. De hecho, actualmente una gran parte de la dieta infantil incluye este tipo de productos altos en azúcares y sales que he mencionado.

Hay un dato muy llamativo, y es que ocho o nueve de cada diez anuncios dirigidos a menores corresponden a productos con perfiles nutricionales poco saludables. Por eso el objetivo de esta proposición de ley —y aprovechamos para invitar a todos los grupos parlamentarios a apoyarla cuando se presente y se debata— es regular la publicidad de alimentos y bebidas no saludables, limitar la publicidad en los centros escolares, establecer advertencias nutricionales y restringir la venta y promoción de bebidas con alto contenido en cafeína a menores. Como mencionábamos, se trata de avanzar en la legislación, pero es vital garantizar que se cumpla esta ley, por eso se propone también un régimen sancionador.

Volviendo a su comparecencia, en primer lugar, querría conocer en profundidad cuáles son las estrategias en materia de nutrición y prevención de la obesidad que se están desarrollando en AESAN y, sobre todo, qué retos se identifican a este respecto. Entiendo que son muchos, pero tal vez podría darnos una pincelada. A lo largo de su mandato han tenido lugar varios encuentros con profesionales del sector y la comunidad científica —es más, usted ha empezado hablando de la evidencia científica—, y me gustaría llamar la atención sobre cómo se ha establecido una relación entre nutrición y cambio climático. Las dietas no saludables son el segundo factor de riesgo por detrás del tabaco y tienen un impacto negativo no solamente en la salud, sino también en el medio ambiente. Por tanto, son muchos los motivos para asegurar dietas saludables para toda la ciudadanía. Se ha hablado no solo de dietas saludables sino también sostenibles, y aquí la FAO también señala la idea de que las dietas saludables y sostenibles protegen y respetan la biodiversidad y los ecosistemas, son económicamente justas y asequibles, nutricionalmente adecuadas y optimizan los recursos naturales.

Un hecho que a veces olvidamos —y que es importante incorporar en la legislación— es que la alimentación tiene un impacto ambiental brutal. Según un informe del ministerio de 2022, el 45,7% de las emisiones de efecto invernadero que generamos está relacionado con el sistema alimentario y el cambio climático. Se habla de la reducción en la producción agrícola derivada del cambio climático, por ejemplo, las olas de calor reducen los granos de los cereales y, por tanto, tienen menos valor nutricional; se habla del cambio en la distribución de especies, que es especialmente preocupante, también en las zonas marítimas. Todo esto tiene un impacto en la suficiencia alimentaria no solo desde una perspectiva a nivel local o nacional, sino también global.

Usted ha empezado su intervención hablando de evidencia científica — que nosotras consideramos imprescindible para diseñar políticas públicas, aunque, desgraciadamente, en esta Cámara hay grupos que ignoran deliberadamente esa evidencia científica—, y quisiera saber cuáles son las principales conclusiones de este comité científico y cuáles son los retos que se han identificado para la AESAN.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias presidenta.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia de doña Ana, que creo que tiene una trayectoria muy sólida y que merece reconocimiento. Si me permite el comentario, como es la primera vez que hablamos, algunos nos preguntamos qué hacen algunos de ustedes con un Gobierno como el que tenemos actualmente, que nos lleva a donde nos lleva. Insisto, solo es un comentario. Yo, hoy, como es la primera vez, me voy a centrar un poco en las cosas que nos preocupan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 9

Usted ha hablado del rumbo general de la política alimentaria, que, claro está, nos preocupa, porque nos está alejando de lo nuestro: la dieta mediterránea. Me consta que el esfuerzo que hace AESAN es grande, pero, al final, la variación es nuestra cultura gastronómica, en nuestras costumbres, en ese modelo equilibrado que teníamos tiene mucho que ver con que la gente no llega a fin de mes, y así es muy complicado. Partimos de la base —no vamos a entrar— de que el Gobierno que tenemos actualmente nos cuenta lo que nos cuenta, pero la única realidad es que España es uno de los países de Europa que más poder adquisitivo ha perdido en los últimos años. Los datos yo me los creo: es posible que un cuarto de la población infantil esté en riesgo de malnutrición o en ella y que haya mucha gente que no come carne y pescado porque no lo puede pagar. Insisto, a mí me parece muy bien lo que usted ha planteado, como lo del real decreto —que es fantástico y ojalá salga bien—, pero ahora mismo casi el 15% de los hogares españoles están en situación de inseguridad alimentaria, lo que afecta a más de seis millones de personas, y, por mucho que quiera AESAN, el problema no viene de ahí.

En cuanto al tema de NutriScore, ya sabe nuestra posición, pero, si no la conoce, le diré que algunos creemos que genera confusión, que penaliza productos básicos de nuestra dieta, y que, al final, más que orientar, sigue los designios —ya sé que algunas de las señorías que están aquí no están de acuerdo— impuestos por la Unión Europea. Creo que es un gran error que un país como España, tan rico, se pliegue a ellos, porque cuando se simplifica en exceso algo tan complejo como la alimentación, el riesgo es evidente, y el riesgo, al simplificar con sistemas como NutriScore o similares, es que sobre todo la gente joven no termine de entender de dónde viene. Insisto, le deseo el mejor de los resultados, pero es que tenemos un problema gravísimo de obesidad infantil. En España, según los datos, aproximadamente el 40% de los niños de 6 a 9 años tienen problemas de obesidad infantil, y qué quiere que le diga: algo estamos haciendo mal. ¿Sabe lo que pasa? Que este Gobierno lleva ya siete años gobernando. Entonces, está muy bien el vamos a cambiar, los colegios, el real decreto... Ya, ya, ya, si eso está fenomenal, pero las cifras son preocupantes y hace falta un cambio de enfoque, no hacer lo mismo, porque al final, a pesar de las palabras bonitas, lo cierto es que el 40% de los niños de 6 a 9 años en este país tiene problemas de obesidad. Entonces: blablá, blablá, blablá, pero el problema está ahí, y este Gobierno no lleva dos días, lleva siete años. **(Una señora diputada: ¡Ocho!).** Ocho. Gracias.

Otro tema que creo que es interesante comentar y sobre el que quiero saber su opinión personal es que, desde mi punto de vista, también del de mi grupo, el encaje institucional de la Agencia Española de Seguridad —que creo que debe existir porque es un organismo importante— está mal. Y está mal porque está adscrita al Ministerio de Derechos Sociales, a Consumo, también a la Agenda 2030, pero, por su propia naturaleza, una agencia como esta tiene que estar englobada en políticas de salud pública. Yo tuve el gusto de debatir muchas veces con el señor Garzón, con el ministro Garzón. Yo le llamaba el ministro de la nada, pero, efectivamente, es que había muy poquito, y de lo poquito que tenía, pues tenía el juego de «robo un poco esta sanidad para crear un ministerio de chiste», porque el ministerio tenía un presupuesto... A ver, había ayuntamientos en España que tenían más presupuesto que el Ministerio de Consumo. Dicho esto, creo que en la vida hay que ser coherentes, y esta agencia debería estar en el Ministerio de Sanidad. Es mi opinión, pero quiero saber la suya, y si no está de acuerdo, que me explique el porqué, ya que al final se generan duplicidades administrativas que lo único que provocan es más gasto público, y lo que necesitamos es que el dinero llegue ¿a dónde? Al bolsillo de los españoles. ¿Para qué? Para que compren pescado y hortalizas. Me gustaría saber su opinión.

Hay otro tema que quería sacar. Nosotros, por ejemplo, en Andalucía, pero también aquí, hemos presentado propuestas en el ámbito del fraude en el etiquetado, sobre todo de productos hortícolas, porque creemos que forma parte —y yo estoy convencido de ello— de la competencia desleal que algunos productos procedentes de países cercanos y no tan cercanos genera. Ha habido un momento en que usted ha dicho que todo esto está muy seguro; sí, sí, sí, pero España ahora mismo encabeza las alertas sanitarias de la UE por productos marroquíes. De hecho, el 70% de las alertas han aparecido en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 10

¡El 70%! Según el sistema de alerta rápida de la UE, hay veintidós notificaciones; si suma los informes de 2023 y 2024, hay veintidós notificaciones, que no son dos. Por tanto, cuidadito con nuestros controles fronterizos. En este sentido voy a plantear una pregunta muy seria: ¿Por qué un organismo como el SOIVRE, que funcionaba muy bien, ha perdido parte de sus funciones de inspección? ¡Veintidós alertas! Resulta que en dos años hemos pasado de trece a veintiocho incidencias —estos cálculos no son míos—, y la frecuencia de inspección ahora mismo del total de los productos que entran de Marruecos está en torno al 2%; además —este tampoco dato es mío—, se han detectado residuos de pesticidas en el 63% de las hortalizas investigadas y en el 28% de las frutas analizadas. Por tanto —y con esto acabo—, creo que tenemos un problema en la inspección, y me gustaría conocer su opinión sobre cómo podemos solucionarlo. Y sobre todo, insisto, si había algo que funcionaba bien ¿por qué lo hemos dejado de hacer?

Muchísimas gracias. Como le he dicho, le deseo lo mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar mi agradecimiento y el del Grupo Parlamentario Socialista por su comparecencia, señora López-Santacruz, para informar sobre las líneas generales de actuación del organismo que dirige desde su nombramiento el 28 de octubre de 2024, y sobre todo poner en valor el ofrecimiento que ha realizado de diálogo y cooperación, y más, escuchando a ciertos portavoces o a cierto portavoz.

Como usted ha dicho, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Consumo que se encarga en la Administración General del Estado de las materias relativas a la seguridad alimentaria y a la nutrición. Esta agencia, creada por la Ley 11/2001, de 5 de julio, es un órgano destinado a mejorar la gestión integral de la seguridad alimentaria en toda la cadena de producción, elaboración, distribución y consumo, en cumplimiento del mandato constitucional de proteger la salud de los ciudadanos en el ámbito de la alimentación y de la nutrición.

Ha destacado usted el Plan de Actividades de 2026 de la AESAN, que se centra en la implementación del nuevo Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, marcando el inicio de una nueva estrategia de control desde la producción primaria hasta el consumidor. Este plan va a destacar por la celebración del 25.º aniversario de la agencia y el desarrollo de sistemas de mejora de eficiencia de los recursos de la propia agencia. AESAN es una institución pública que vela por la salud de la ciudadanía a través de su alimentación, y creo que celebrar veinticinco años merece emitir un enfoque por el camino que nos ha traído hasta aquí y compartir con todas las partes interesadas, como usted ha dicho, temas claves en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Las personas consumidoras en nuestro día a día tenemos que ser plenamente conscientes de que nuestras propias decisiones son determinantes para gestionar los riesgos alimentarios. Los objetivos fundamentales de la agencia son la seguridad alimentaria, promoviendo una alimentación saludable y sostenible en España mediante la evaluación del riesgo, la coordinación con controles oficiales y la información al consumidor. Creo que esos objetivos deben ser propiciar e impulsar la colaboración y coordinación con las diferentes Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición —con atención en particular a su responsabilidad de interlocución con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y otras instituciones internacionales en tales ámbitos—; planificar, coordinar y desarrollar estrategias y actuaciones que fomenten la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, en especial, la prevención de la obesidad; favorecer la colaboración entre las Administraciones públicas y los distintos sectores interesados, incluidas las asociaciones de consumidores y usuarios; actuar como centro de referencia de ámbito nacional en la evaluación de riesgos alimentarios y en la gestión de comunicación, especialmente en situaciones de crisis y de emergencias; en seguridad alimentaria, asegurar que los alimentos que llegan al consumidor sean seguros; una nutrición saludable y promover pautas de alimentación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 11

sana para prevenir enfermedades, en especial, la obesidad, a través de estrategias como NAOS; ofrecer información objetiva y fiable sobre seguridad alimentaria y nutrición y fomentar una alimentación sostenible.

Si hablamos de las funciones claves de la agencia, hablamos de evaluación de riesgos, de analizar peligros potenciales en los alimentos a través de su comité científico y de gestión de alertas, coordinando esa red de alertas alimentarias para actuar ante riesgos sanitarios antes de veinticuatro horas. Hablamos también de promoción de hábitos de alimentación saludables, de prevención de enfermedades relacionadas con la nutrición y de velar por el cumplimiento de la normativa alimentaria en España y en la Unión Europea, además de ofrecer asesoramiento científico y técnico en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y colaborar con organismos nacionales e internacionales en materia de seguridad alimentaria. La seguridad alimentaria garantiza que los alimentos no causen daño al consumidor, protegiendo su salud mediante normativas estrictas de higiene, etiquetado claro y redes de alerta rápida. Es un derecho fundamental respaldado legalmente en España, que exige el cumplimiento de normas de seguridad, de composición y de trazabilidad por parte de la industria alimentaria. Las personas consumidoras demandan mayor transparencia y confianza en la información recibida, además de buscar alimentos que cumplan con los altos estándares de seguridad alimentaria y de sostenibilidad.

Quisiera realizarle dos preguntas antes de acabar mi primera intervención. La seguridad alimentaria es un engranaje complejo de competencias, que van desde la Unión Europea hasta las entidades locales. Además, en un mundo cada vez más globalizado esto requiere aún un mayor esfuerzo de armonización de las políticas, de coordinación interinstitucional, de cooperación científica, administrativa y con los mercados. ¿Cuáles cree que son los retos en este sentido? ¿Qué se está haciendo desde la propia agencia para ello? ¿Se puede orientar a la mayor cooperación con todos los actores, tanto a nivel nacional como internacional, lo que se refleja en la mayor presencia técnica institucional en todos los foros?

Mi segunda pregunta va encaminada al ámbito de la seguridad alimentaria. La agencia desempeña una importante labor de coordinación con las diferentes Administraciones y, además de este ejercicio de coordinación administrativa que vigila el cumplimiento de la legalidad a lo largo de la cadena alimentaria, es fundamental la gestión de la información pública y de transparencia en este sentido. ¿Qué papel tienen los distintos actores sociales que forman parte del proceso? ¿Cómo ha conseguido AESAN mejorar los mecanismos de información pública? ¿Se puede enfocar el uso de la ciencia como base para las políticas públicas de seguridad alimentaria, nutrición y anticipación —sobre todo, en riesgos alimentarios emergentes, que hacemos desde el comité científico y que ustedes hacen desde la propia agencia—, que permita adelantarnos en medidas de protección de los consumidores, tanto pasivas como activas, y mediante campañas de información, como usted ha comentado, que les ayuden a evitar los riesgos de conservación, compra y, sobre todo, de cocinado de alimentos?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora López-Santacruz, le doy la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Buenas tardes.

Comparece usted hoy aquí a petición propia, que realizó el 14 de abril de este año, y también a petición del Grupo Parlamentario Popular, que realizamos en noviembre de 2024, hace año y medio. Permítame que empiece por ahí. Porque una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en noviembre de 2024 y celebrada hoy no parece precisamente un ejemplo de transparencia ni de respeto institucional ni de rendición de cuentas al que usted hacía referencia al inicio de su intervención.

Dicho esto, señora directora, usted no ha aterrizado hoy en la AESAN, ya lleva tiempo en la agencia, no es una recién llegada; ha estado en el engranaje de la agencia, en gestión del riesgo, en la coordinación técnica, en el Centro Nacional de Alimentación y ahora al frente de la institución desde hace año y medio. Precisamente por ese perfil técnico, por esa trayectoria y por ese conocimiento que usted tiene, creemos que es necesaria una mayor autocrítica. Porque escuchándola hoy uno tiene la sensación de que todo funciona de maravilla, que todo está ampliamente cumplido, plenamente alcanzado, con alto grado de ejecución.

Ha dicho en su intervención que está enormemente satisfecha, que las normativas impulsadas por este Gobierno, los reales decretos, han sido un éxito absoluto. Yo le animo —debido a su perfil técnico y a su experiencia demostrada— a que no caiga en los errores del Gobierno de España. Estamos acostumbrados a que el Gobierno haga balance de sí mismo, se otorgue una valoración excelente y encima pretenda que los demás aplaudamos y tengamos ese mismo entusiasmo. Pero es que la realidad fuera de esos despachos, fuera de estas paredes, es otra; la realidad que vemos desde el Grupo Popular es que la AESAN lleva años dando síntomas de estar institucionalmente desubicada. Porque la seguridad alimentaria, la nutrición, las alertas, la coordinación con Europa o el control de la cadena alimentaria afectan de lleno a otros ministerios, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Agricultura, sin embargo, depende orgánicamente del Ministerio de Consumo. Por eso le pregunto directamente —y algún otro portavoz le ha hecho la misma pregunta—: ¿cree sinceramente que la AESAN gana eficacia dependiendo de Consumo y no de Sanidad o de Agricultura? Estamos acostumbrados a que el ministro de Consumo esté más centrado en los titulares que en la gestión real del problema de los consumidores y de los españoles. La gestión hay que medirla por los resultados, y cuando medimos los resultados —y usted ha hecho referencia a ellos—, empiezan los problemas.

Usted nos hablaba de los objetivos que asumió al inicio del mandato hace año y medio y nos decía que estaba plenamente satisfecha con la evolución de los objetivos marcados: reforzar y actualizar el marco regulatorio español en materia de seguridad alimentaria y nutrición; fortalecer la información y capacitación de la ciudadanía en materia de alimentación y nutrición, y mejorar y ampliar la interlocución técnica e institucional entre los diferentes niveles administrativos. Esos eran los objetivos que usted se marcaba. Pero claro, dato mata relato. La obesidad infantil es uno de los principales problemas que tenemos en España. Usted ha hecho referencia a que los datos de 2023 mejoraban los datos anteriores, pero es que los datos anteriores eran muy malos y los datos de 2023 siguen siendo muy malos. Lo decía el Estudio ALADINO del año 2023: uno de cada tres niños tiene obesidad. Y el Gobierno lo que está haciendo es más comités, más gobernanza, más planes, más grupos de trabajo, pero la realidad es que las soluciones no están llegando a los ciudadanos. De manera continua vemos un discurso triunfalista del ministro Bustinduy, pero los datos generales, si comparamos los informes, son: exceso de peso infantil, en el año 2019, el 40%; en el año 2023, el 36%. O sea, los dos datos siguen siendo pésimos. Uno de cada tres. Sobrepeso, en 2019, el 23,3%; en 2023, el 20,2%. Obesidad, en 2019, el 17,3; en 2023, el 15,9. Normopeso, en 2019, 58,5%; en 2023, el 61,2. Ha aumentado.

Tenemos un dato más preocupante si analizamos la desigualdad social, porque el 46% de las familias con ingresos inferiores a 18000 euros tiene exceso de peso. En cambio, con ingresos superiores a 30000 euros es el 29%. Hay 10 puntos de diferencia. El Gobierno no está actuando; lo que está haciendo es puramente propaganda. Se presume de una mejora global, pero la obesidad infantil sigue cronificándose en los hogares más vulnerables. ¿Nos podría indicar —nos ha dicho en su intervención que próximamente tendremos novedades al respecto— qué avances tangibles ha habido en la Estrategia NAOS? ¿Qué utilidad real está teniendo el Observatorio de la Nutrición y la Obesidad? ¿Qué previsión tiene para actualizar el plan de colaboración para mejorar la composición de alimentos y bebidas, que aparentemente está paralizado desde el año 2020? Porque la realidad de los españoles empeora al mismo ritmo que crecen los anuncios de este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 13

¿Nos podría también indicar qué uso está haciendo la agencia de la inteligencia artificial? Porque está claro que la tecnología nos puede ayudar, pero no puede convertirse en un escaparate político mientras faltan medios humanos sobre el terreno. Nos gustaría saber cuánto se ha invertido, qué contratos se han adjudicado y qué mejoras concretas se han conseguido a través del uso de la inteligencia artificial en la agencia. Porque hay una cosa clara, que trasladan las comunidades autónomas: en el sistema faltan inspectores, faltan veterinarios, faltan analistas y falta personal técnico. Por lo tanto, si esto es así y si ustedes lo ven así desde la agencia, estamos ante un claro problema de prioridades. La prioridad de este Gobierno siempre es la propaganda. Usted ha dicho que se ha implantado la Estrategia de Comunicación 2025-2027. No sé si tiene el dato, pero ¿nos podría indicar qué coste ha tenido para la AESAN la implantación de esa estrategia de comunicación para este periodo?

También nos gustaría que entrase en su segunda intervención en la gestión de las alertas alimentarias, porque está ocurriendo lo mismo que ocurre con todo lo de este Gobierno. Usted nos ha presentado unos datos sobre el número de expedientes, las inspecciones, el porcentaje de cumplimiento, pero los consumidores seguimos viendo que las alertas son recurrentes, los mensajes contradictorios y hay episodios que generan alarma social. Hoy se ha publicado el índice de confianza del consumidor del mes de marzo, y ha caído 17 puntos, se ha situado en 66,9; ha caído 12 puntos con respecto al año pasado. O sea, los consumidores cada vez estamos más preocupados por la desinformación que nos llega de este Gobierno. Si estamos en máximos históricos de control —612 366 establecimientos censados, 520 380 inspecciones, 100 737 análisis, 89 660 controles sobre información al consumidor—, ¿por qué se siguen repitiendo los problemas? ¿Cuáles son los tiempos reales de respuesta? ¿Qué inversiones se han hecho para reforzar laboratorios, trazabilidad y coordinación impulsados por la AESAN?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Para contestar, tiene la palabra la directora ejecutiva de AESAN.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (López-Santacruz Serraller): Muchas gracias, presidenta.

Gracias por todas las reflexiones y preguntas de sus señorías.

Voy a intentar en esta segunda intervención recoger varias de las cosas que se han puesto sobre la mesa. En primer lugar, en esta Cámara yo comparezco como directora ejecutiva de AESAN, no a nivel personal, por tanto me voy a reservar las opiniones personales, porque no es el lugar ni el momento. En segundo lugar, solo me limito a dar cuentas de las materias dentro del ámbito de competencia de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y de Nutrición, y aquí se han comentado varios aspectos que no son competencia de esta agencia, como por ejemplo, el control oficial —que lo llevan a cabo las comunidades autónomas—, el control oficial en frontera, el control de alimentos en frontera y otra serie de aspectos que no proceden porque no están dentro, como decía, del ámbito de competencia de esta agencia. Además, no me corresponde a mí pronunciarme sobre la idoneidad o no de la pertenencia de esta agencia a ningún ministerio y, en ese sentido, tampoco me voy a pronunciar.

Teniendo en cuenta algunas de las preguntas que se han puesto sobre la mesa, quería referirme, por ejemplo, al tema de las estrategias en materia de nutrición y prevención de la obesidad y los retos que tenemos al respecto. Recordemos que la obesidad es un problema complejo y multifactorial, y no hay una sola acción individual que tenga impacto sobre la reducción de este problema. Por lo tanto, es un conjunto de medidas impulsadas por diferentes organismos —no solo por AESAN— las que en su conjunto tendrán el impacto en la reducción de esos elevados índices de obesidad y de exceso de peso.

Pero voy a resaltar algunas más —otras ya las he dicho en mi primera intervención— para que se entiendan todos los esfuerzos que desde AESAN estamos haciendo en este sentido. Quiero recordar, aunque lo he mencionado en la primera intervención, el real decreto de comedores escolares, que ha sido un hito y además ha sido alabado por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 14

Organización Mundial de la Salud, porque pocos países en el mundo han conseguido implementar una normativa de este ámbito. Esto es algo que la evidencia científica y las organizaciones internacionales en salud pública, como la OMS, llevan años poniendo sobre la mesa como necesarias para promover esa disminución de los índices o prevalencia de obesidad infantil. Como decía, es una medida innovadora e igualadora, porque el objetivo es que los escolares en toda su etapa escolar, desde la infancia hasta la adolescencia —en ese entorno escolar que decíamos—, tengan al menos cinco comidas saludables al día y de esa manera ayudar a reducir esas desigualdades a nivel nutricional y los índices, como hemos visto, de obesidad y exceso de peso.

Pretendemos seguir adelante, como decía, con el segundo real decreto, extender estos criterios de dietas, alimentación saludable y sostenible a otros centros públicos y sociosanitarios, y en cualquier caso —por volver a la parte escolar— será el futuro y, sobre todo, los datos de ALADINO, que como he dicho se repiten cada cinco años, lo que nos permitirá al menos esbozar si alguna de estas medidas tendrá éxito. Pero, como decía, no todo es una sola medida, sino que requiere el esfuerzo y la implementación de muchas más medidas conjuntamente, en diferentes ámbitos y muchos de ellos fuera del ámbito de AESAN.

Otra de las estrategias en las que trabajamos en la agencia para disminuir estos índices de obesidad y exceso de peso desde hace muchos años es, como decía, la Estrategia NAOS. Anualmente convoca unos Premios NAOS —además, hay una convención anual— con los que se fomentan y se premian distintas iniciativas en muchos ámbitos —escolar, familiar, hospitalario, etcétera— que fomentan la actividad física y ayudan a disminuir esos índices de obesidad, como decía. En cualquier caso, todas esas iniciativas presentadas a los Premios NAOS son evaluadas por un comité de expertos en este tipo de actividades y en esta materia y se publican además en el Boletín Oficial del Estado. En esta última convocatoria de la Convención NAOS y de la entrega de Premios NAOS hemos tenido además el respaldo de su majestad la reina de España, doña Letizia, que fue la encargada de entregar, como decía, esos premios NAOS en el pasado diciembre. Es un hito, además, porque es la primera vez que la Casa Real estaba presente en un evento de nuestra agencia.

Por terminar con alguna más de estas estrategias —hay muchas en este marco en la agencia—, recordemos que el comité científico de AESAN —ahora hablaré de él— publicó hace unos años unas recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles adaptadas a la población española. Por tanto, es la que todos los organismos, profesionales sanitarios, científicos, instituciones e incluso la ciudadanía tenemos como referencia para lograr, ya no solo en la alimentación infantil, sino también en la edad adulta y en las diferentes etapas esa reducción de esos índices de obesidad y de las enfermedades no transmisibles asociadas a ella.

Otro de los aspectos que me gustaría poner sobre la mesa es el comité científico, del que se ha hablado, y luego me iré al cambio climático. En cuanto al comité científico, me gustaría resaltar que AESAN cuenta desde sus inicios con un comité científico formado por personal externo a AESAN, científicos y científicas de reconocido prestigio, pertenecientes a universidades y organismos públicos de investigación de nuestro país del máximo nivel. La mitad del comité se somete a una renovación cada tres años; hace dos semanas acabamos de aprobar la renovación de la mitad de este comité siguiendo los estatutos de AESAN. Este comité, por si no lo saben, y aparece en el estatuto, trabaja de forma desinteresada, altruista, sin cobrar nada, por el bien de la sociedad, aportando todo su conocimiento científico, poniéndolo a disposición de AESAN y de la salud pública, como estamos viendo aquí, y de la protección de los consumidores a nivel nacional. Así que hago un agradecimiento desde aquí a toda su labor encomiable que, como decía, nos ayuda a tener unas guías, a tener una mejor alimentación y no solo nos protege adecuadamente de los riesgos alimentarios, sino que además se anticipa a determinados riesgos emergentes antes de que lleguen a ser un problema. Nos ayudan a basarnos en esa evidencia para tomar en cuenta e implementar políticas públicas que protejan a nuestros consumidores de esos futuros o nuevos riesgos alimentarios o emergentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 15

En este sentido, el comité científico de AESAN es muy activo y tienen todas sus publicaciones científicas disponibles en la página web de AESAN. Desde los inicios, hay más de 120 publicaciones, informes científicos. Entre esos informes, y aludiendo al ámbito del cambio climático que han mencionado sus señorías, hay cuatro de ellos que han abordado de forma muy innovadora —además a nivel europeo, ya no solo en España— la asociación entre la seguridad alimentaria y el cambio climático. Tienen en la web toda la información de una jornada que elaboramos al respecto para presentar esos cuatro informes del comité científico de AESAN en cambio climático, el pasado julio, aquí en Madrid, en la sede del Ministerio de Sanidad. Como digo, tienen los informes accesibles y todos los datos de la jornada.

Por no extenderme, ya que ahí pueden encontrar mucha más información, la conclusión de esa jornada y de toda esa relevancia científica que se puso en común con los distintos actores —ministerios, sociedad civil, etcétera— fue que hay evidencia científica de que el cambio climático está afectando a la seguridad alimentaria; está, entre otras cosas, aumentando o cambiando el patrón de alergias alimentarias, o aumentando la presencia de algunos contaminantes en los alimentos. Por tanto, esto lo tenemos en cuenta y hemos transmitido esas conclusiones, y no solo los informes, a todas las autoridades de seguridad alimentaria europeas, internacionales y nacionales para que las tengan en cuenta en el ejercicio de sus labores.

Otro de los aspectos que me gustaría abordar es el mundo globalizado. Preguntaban qué esfuerzos de armonización, de cooperación estamos llevando a cabo; de cooperación científica, de cooperación institucional a nivel de AESAN. Alguna cosa ya la había mencionado en la primera intervención, pero me gustaría decirles que el reto que tenemos en esta etapa en la agencia es básicamente uno, aunque me van a permitir dividirlo en dos. El reto que tenemos es mejorar aún más la protección de la salud pública. Como digo, ese gran reto lo voy a agrupar en dos medidas, dos subretos. Uno, estamos trabajando intensamente, y aún más, sobre la protección de la ciudadanía en general de una forma pasiva, que no sea pública. No hace falta que se sepa, pero lo estamos consiguiendo, estrechando esos lazos con todos los actores que están implicados en la seguridad alimentaria, como he dicho, a nivel nacional e internacional; también con todas estas cooperaciones estrechas, reforzando ese sistema de control oficial de alimentos, que ya he dicho previamente —y lo repito— que es eficaz, funciona y es robusto. Además, estamos reforzando toda esa base técnica del sistema de control oficial mediante nuevos mecanismos de coordinación, también en el ámbito técnico, es decir, en el ámbito laboratorial de control de alimentos en todo el país, tratando de optimizar todos esos recursos para proteger a la ciudadanía de todos los riesgos alimentarios conocidos. Y todo ello —lo repito— lo hacemos con base científica, con todo lo que nos dice nuestro comité científico, pero también la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y cualquier otra entidad científica de referencia en nuestro ámbito. Esa es la base de todas nuestras políticas.

Decía que mejoramos y pretendemos reforzar esa mejora de la protección de la salud pública para la ciudadanía en general, pero ahora también me refiero a que vamos a seguir protegiendo la salud de la ciudadanía a nivel individual. No vale solo que desde las Administraciones aseguremos, protejamos, como decía, a esa ciudadanía en general, sino a nivel individual. Como también se ha puesto sobre la mesa por alguna de sus señorías, los consumidores tienen responsabilidad en muchas de sus acciones a nivel alimentario, en su día a día, en sus decisiones de compra, de cocinado, de elección de alimentos. Así que seguiremos reforzando esa protección a nivel individual, en este caso de forma activa, de forma pública.

Queremos estar más presentes, queremos difundir y lo estamos haciendo. Mencionaba la estrategia de comunicación, y me refiero a ella. Dentro de ese marco, estamos difundiendo cada vez más y llevando más a la ciudadanía el papel que juega AESAN en España, posicionándola como el referente informativo en seguridad alimentaria en nuestro país. Queremos ser ese referente de información científica, rigurosa y oficial para que los

ciudadanos y ciudadanas la tengan en cuenta cada vez que tengan dudas sobre algún alimento o algún riesgo alimentario.

Y, finalmente, en esta línea de protección de la ciudadanía a nivel individual, estamos divulgando toda esa información de la que disponemos sobre riesgos alimentarios a toda la población, pero sobre todo a la población vulnerable, para que, como decía antes, utilicen toda esa información en sus decisiones alimentarias a diario, para proteger su propia salud allá donde, lógicamente, las instituciones no podemos llegar con medidas generales, de modo que puedan proteger su salud inmediata y a largo plazo.

Una última mención que quería hacer —que ponían sobre la mesa— es la información pública, que viene relacionada con lo que acabo de decir, qué papel tienen los distintos actores sociales que forman parte de este proceso. No sé si conocen el estatuto de AESAN, pero, si no, se lo pongo sobre la mesa a sus señorías. Desde la agencia —he dado alguna pincelada en la primera intervención— se coopera y se colabora de forma muy estrecha con todas las instituciones, con todos los ministerios. Tenemos diferentes mecanismos de coordinación formal e informal con todos ellos, para reforzar, como decíamos, esa protección de los consumidores a través de los alimentos. Hay unos órganos colegiados dentro de la organización de la agencia, donde están representados todos los ministerios, Administraciones públicas autonómicas y la sociedad civil, por supuesto, y entre todos se toman las grandes decisiones de la agencia, de forma coordinada y en colaboración. Pero no solo en esos órganos colegiados, sino también otros mecanismos de coordinación nacional son un ejemplo de esa estrecha colaboración y cooperación ágil, en este caso, como es el sistema de gestión de alertas alimentarias, que también han mencionado sus señorías. Forman parte de esa red de alertas alimentarias todos esos ministerios y comunidades autónomas, todas las autoridades de la Administración, también sector privado y la sociedad civil; una red que funciona 365 días al año, todo el tiempo, con servicios de guardia.

Más allá de suponer un mecanismo de información a la ciudadanía —la red de alertas alimentarias no va dirigida a la ciudadanía, no es un punto de información para los medios de comunicación ni para la ciudadanía— es un mecanismo adicional de protección de los consumidores. AESAN es el punto de contacto con la red de alerta alimentaria europea, RASFF, e internacional, INFOSAN. El hecho de que haya notificaciones de alerta muchas veces significa que el alimento no ha llegado ni siquiera al consumidor, pero se utiliza esa red de alertas para que las instituciones de los distintos Estados miembros —en nuestro caso también las comunidades autónomas, que ejecutan el control oficial— actúen de forma rápida retirando del mercado, de la distribución, de la empresa, aquel producto alimenticio que tuviera un potencial riesgo para los consumidores. Por tanto, como decía, lejos de ser un mecanismo de alarma para la población —que no lo es— es un mecanismo adicional de protección de los consumidores que funciona siempre y de forma muy ágil para proteger adicionalmente a esos consumidores de una forma rápida y eficaz, y así está demostrado.

Otra de las preguntas que me gustaría responder es cómo ha conseguido AESAN mejorar esos mecanismos de información pública. Ya he mencionado varias veces la Estrategia de Comunicación de AESAN, y no la voy a repetir, pero sí quería, ya que lo han puesto sobre la mesa, repetir alguna acción más dentro de ese marco, porque hay muchas acciones. Por ejemplo, en este ámbito, en esa mejora de la información pública, hemos abierto perfiles oficiales de la agencia en muchas redes sociales, incluso en las más modernas. Queremos llegar también a ese público joven para informarles sobre seguridad alimentaria y nutrición. Hemos implantado en este tiempo, desde que estoy en la dirección y en este marco de la estrategia de comunicación, los desayunos con la prensa, porque hemos detectado que hay noticias —en concreto, por repetir, el de las alertas alimentarias— que la prensa no entendía y nos creaban mucho ruido mediático a la ciudadanía. No se entendía bien el sentido de una alerta o lo que no es alerta o lo que no han dejado entrar en frontera viniendo de un tercer país. Todo eso se lo hemos aclarado a la prensa en un desayuno y vamos a tener más con ellos; a raíz de ahí se ha visto una mejora importante de las noticias relacionadas con este ámbito, pero además de forma cuantificable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 17

Por terminar, les diré alguna cosa más de la mejora de la comunicación en la AESAN. Dentro de esta estrategia hay muchas acciones que estamos evaluando y evaluaremos cuando pase el periodo de los tres años para el que se ha diseñado y planificado. Por ejemplo, se ha mejorado mucho la comunicación interna dentro de AESAN mediante un manual de estilo, mediante sesiones informativas entre el personal de las tres sedes en distintos ámbitos de interés interno. Además, se ha mejorado, como ya les he puesto aquí de manifiesto, mucha comunicación externa que no voy a repetir.

Voy a mencionar un último aspecto que también han puesto sobre la mesa sus señorías, que es relevante y en el que estamos avanzando muchísimo en la agencia: la inteligencia artificial. Hoy no podemos obviarla y estamos siendo innovadores con respecto a otras agencias o instituciones de la Administración. Ya hemos tenido, como les decía, una sesión informativa interna —esos mecanismos de coordinación interna— sobre inteligencia artificial y su uso en AESAN en los diferentes ámbitos, con todo el personal de la agencia; hubo muchísima afluencia, casi todo el personal estuvo presente. Por tanto, estamos sumidos en un plan de formación de la aplicación de la inteligencia artificial en la agencia. Como digo, hemos comenzado por esa pequeña formación, pero hay cursos internos en el plan de formación relacionados con el uso de la IA en nuestro ámbito, en los diferentes roles que tenemos en AESAN que están teniendo mucho éxito. Hay varias ediciones y, por tanto, AESAN no se va a quedar atrás en la implantación de la IA. Estamos ya en ello, pero siempre dentro, como no puede ser de otra manera, del marco institucional de las Administraciones públicas, lo que conlleva unos requisitos de los que estamos absolutamente informados por parte del Ministerio para la Transformación Digital, así como de todas las recomendaciones y guías para el uso de la IA en la Administración. Así, siguiendo esa estela, estamos implantándola eficazmente, poco a poco y con prudencia en la AESAN, para hacer un trabajo mucho más eficaz.

Presidenta, creo que he abordado casi todos los temas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tendrán un nuevo turno de intervención los portavoces que así lo deseen.

SUMAR me ha dicho que no interviene y VOX tampoco.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para agradecer las aportaciones que la señora López-Santacruz nos ha realizado a los diferentes portavoces.

La consecución de un sistema de gestión de calidad de los servicios públicos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición es, fundamentalmente —como ha dicho la directora—, la promoción de la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública. Y hay que poner en valor que no es solo proteger a la ciudadanía en general, sino hacer el requerimiento de velar por la protección individual.

En cuanto al real decreto de comedores escolares, que ha sido citado varias veces, hay que poner en valor que avance rápidamente el real decreto que se ha abordado para otros centros públicos y sociosanitarios. Pero hay que decir que ese real decreto es un hito en cuanto a lo que supone de asegurar que los estudiantes y las estudiantes accedan en igualdad de condiciones a una comida saludable, sobre todo para las personas y los estudiantes más vulnerables, los que se encuentran en esa situación —a la que hemos hecho referencia— de rentas inferiores a 18000 euros, como bien ha recogido el Estudio ALADINO.

Quiero felicitarla y que transmita la felicitación a todos los funcionarios y trabajadores de la AESAN por ese gran trabajo que están realizando. Espero que ese 25.º aniversario, que se cumple en el año 2026, nos lleve a todos al hito de contribuir a garantizar sobre todo alimentos seguros y saludables para toda la población española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**. Gracias, señora presidenta.

Señora López-Santacruz, gracias de nuevo por su comparecencia. Desde el punto de vista del Grupo Popular, llega con meses de retraso, pero de todas formas le agradecemos su presencia hoy aquí y les deseamos muchos éxitos en su trabajo a usted y a todo el equipo de la AESAN.

Pero, desde el Grupo Popular, la pregunta que hoy nos hacemos es muy sencilla: ¿con este Gobierno tiene hoy la AESAN capacidad real para liderar la política de seguridad alimentaria en España? Nosotros creemos que no, porque sin liderazgo político es difícil. Nadie pone en duda su capacidad ni la capacidad del personal de la AESAN, pero sin recursos es imposible. Y España sigue sin presupuestos generales del Estado toda esta legislatura, y eso no es una cuestión menor. Por eso, le pregunto: ¿la agencia cuenta con recursos suficientes para desarrollar su trabajo? ¿Existe algún tipo de proyecto paralizado por la falta de presupuesto? ¿Hay alguna actuación condicionada a esa falta de presupuesto? ¿Y hay algún tipo de inversión que no se esté ejecutando? Porque, sin presupuesto —es lo que está pasando en España—, muchas veces la política se queda únicamente en propaganda.

Hay otra cuestión importante. Estamos viendo continuamente —tanto usted como los distintos portavoces hemos hecho referencia a ello— anuncios, borradores sobre alimentación saludable, regulación de comedores, reformulaciones, restricciones o nuevas obligaciones. Y la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Popular es muy clara: ¿la AESAN lidera realmente esos reales decretos o simplemente los valida cuando vienen redactados políticamente desde el Ministerio de Consumo? Porque nosotros creemos que quien debe liderar la política de alimentación en España es la agencia, la AESAN, y desde el Ministerio de Sanidad. Lo digo porque da la sensación de que muchas veces la agencia aporta una cobertura técnica, pero no marca el rumbo de la seguridad alimentaria, que lo está marcando el Ministerio de Consumo. Eso nos preocupa.

Y también nos preocupa la obsolescencia normativa. La Ley 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, cumple quince años, quince años en los que los hábitos de consumo han cambiado por completo: la digitalización, la venta *online*, los nuevos alimentos, la trazabilidad, la publicidad dirigida a menores y las alertas internacionales. ¿Tienen alguna previsión de actualizarla o vamos a continuar con la misma norma que en muchos aspectos puede estar absolutamente desfasada?

También, en nuestra opinión —insisto en ello—, hay un problema estructural en la agencia, porque la seguridad alimentaria depende funcionalmente de varios ministerios, principalmente, Sanidad, Consumo y Agricultura. Usted ha dicho que tienen una comisión y que funciona perfectamente la coordinación, pero creemos que esa dispersión genera duplicidades o —peor aún— vacíos. No se sabe muchas veces quién manda, quién coordina y quién asume la responsabilidad final; cuando todo depende de todos, muchas veces no depende de nadie.

Usted nos ha dicho en su intervención que no le corresponde pronunciarse sobre dónde debe ubicarse orgánicamente la agencia. Entendemos perfectamente que no quiera hacerlo desde un punto de vista personal o político, pero usted acumula una amplia experiencia profesional en esta materia y conoce mejor que nadie el funcionamiento interno de la agencia y su relación con los distintos departamentos ministeriales. ¿Considera que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición estaría mejor encuadrada dentro del Ministerio de Sanidad? ¿Entiende que esa dependencia orgánica podría mejorar la coordinación, reforzar la eficacia y, en definitiva, prestar un mejor servicio a los consumidores y avanzar en ese objetivo compartido de mejorar la protección de la ciudadanía, al que usted antes ha hecho referencia? Porque nosotros lo tenemos muy claro: el sector alimentario, los productores, los distribuidores, la hostelería y también los consumidores no necesitan más anuncios ni más titulares, necesitan estabilidad, seguridad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 551

29 de abril de 2026

Pág. 19

jurídica y normas claras, y necesitan una Administración que los acompañe, que escuche y que ayude en los problemas, en los retos que afrontan a diario.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Directora, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN** (López-Santacruz Serraller): Muchas gracias, presidenta.

Gracias por las réplicas.

Como he dicho antes, no me corresponde a mí pronunciarme sobre la adscripción de la agencia a ningún ministerio. No es algo del ámbito de mi competencia y voy a evitar esas opiniones personales.

En cuanto a los recursos con los que cuenta la AESAN, es verdad que estamos con presupuestos prorrogados, pero tengo que decir que en los últimos años el nivel de ejecución de esos presupuestos ha sido cerca del cien por cien. Por tanto, hacemos un buen uso de los recursos, una buena ejecución de los presupuestos. Eso indica que está siendo suficiente. Por supuesto, siempre con más se pueden innovar más cosas, pero está siendo suficiente para cumplir las obligaciones que tenemos asignadas en nuestro estatuto.

Como he dicho al principio, tengo que decir que la agencia es un organismo técnico, que se rige por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición y tiene un estatuto. Por tanto, independientemente del Ejecutivo, del Gobierno que haya, es un organismo autónomo, tenemos independencia en las decisiones y en los trabajos técnicos. Y le puedo decir —ya lo he dicho en la primera intervención— que en la redacción de cualquier legislación que tiene que ver con nuestro ámbito de competencia —regulado en el estatuto y en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición—, como pueden ser estos dos reales decretos, toda la parte técnica que se ha hecho en la AESAN se ha llevado a cabo por personal técnico y basándonos en toda la evidencia científica de la que disponemos. Por tanto, sí, se ha trabajado desde la AESAN y lleva los criterios técnicos de los expertos en este ámbito incluidos en el texto, entre ellos —como saben—, las guías que he recomendado de dieta saludable y sostenible que elaboró nuestro Comité Científico hace unos años, que —como ya he dicho antes— han sido la base para redactar todas esas frecuencias de consumo de alimentos en los comedores escolares. Por tanto, ese criterio científico y técnico está incluido en esos textos; es parte de la agencia.

Por mi parte, creo que ha abordado todos los aspectos.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre de la comisión, muchísimas gracias por su comparecencia y sus explicaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos y a todas.

Eran las tres y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.